

Confederación Europea de Sindicatos EuroCOP
Congreso Ordinario
Oporto, 11 y 12 de marzo de 2020

Los días 11 y 12 de marzo ha tenido lugar en Oporto (Portugal) la Conferencia y el Congreso Ordinario de la **Confederación Europea de Policías (EuroCOP)** en su Comité de Primavera de 2020. En esta organización están presentes los sindicatos de 37 Cuerpos de Policía que representan los intereses de casi medio millón de policías de 29 países europeos. En cumplimiento con lo establecido en el marco estatutario de dicha Confederación, se ha celebrado el correspondiente Congreso Ordinario. La **Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras (FSC-CCOO)** participa como miembro de pleno derecho con un delegado -con voz y voto- al inicio del congreso.

Día 11 de marzo de 2020
Conferencia



El 11 de marzo, a las 10:00 horas, dio comienzo el Comité de Primavera de 2020 que fue inaugurado por el presidente del municipio de Villanueva de Gaia (Oporto) en donde tuvo lugar. El primer edil recalcó en sus palabras la



importancia de valorar la seguridad en momentos con tanta incertidumbre como los que vive el mundo entero. ***Es importante que la estructura de la seguridad funcione perfectamente.***

A continuación, tomó la palabra la presidenta del Comité Ejecutivo de EuroCOP (EXCOM), **Angels Bosch**, quien recordó que este encuentro abría el camino para el Congreso que se celebrará en Edimburgo en noviembre próximo. ***Debemos decidir los cambios que queremos hacer en nuestra organización para afrontar los nuevos retos que se presentan en Europa.*** La violencia contra la policía vuelve a ser uno de los riesgos a los que nos tenemos que enfrentar todos los policías en nuestro trabajo, independientemente del país en el que vivamos. Por ello, es necesario recibir el apoyo de la clase política.



Tras lo vivido en Grecia desde julio de 2018 con la crisis de las personas migrantes, las cosas no pueden seguir así. Los refugiados que huyen sin un futuro cierto necesitan ayuda, y los y las policías que desarrollan su trabajo en las fronteras helenas también. Cada vez hay más enfrentamientos contra la policía, y al lado de esta realidad está el suicidio de los profesionales de la seguridad. Aunque tenemos idiomas distintos.

Todos los policías y las policías que forman parte de EuroCOP hablamos la misma lengua: la de la seguridad de la ciudadanía.



Bienvenida de SIAP NORTE



Carlos Torres, presidente del **Sindicato Independiente de Agentes de Policía (SIAP NORTE)** agradeció a los miembros de EuroCOP su presencia en Oporto, en unos momentos tan complicados a raíz de la pandemia por el coronavirus y la enfermedad del Covid-19. Torres introdujo las ponencias en torno al suicidio en los cuerpos policiales. Pidió a los poderes públicos que vean a los sindicatos como socios prioritarios en la prevención de esta lacra. Los ataques a la policía se están convirtiendo en algo normal. ***A menudo los jueces no nos apoyan porque las penas que imponen a los violentos son meras disculpas verbales que crean entre nosotros una sensación de impunidad total.***

Determinación de delegados y votos

26 delegados presentes y 41 votos.

Informe EXCOM

La presidenta de EuroCOP comenzó su intervención destacando los riesgos económicos que corría nuestra organización el año pasado. Gracias al trabajo realizado en los últimos meses por parte de **Nigel Dennis**, el 31 de marzo finalizan los contratos de las secretarías Silvia y Claudia, de acuerdo a la legislación luxemburguesa. Los cambios que se han producido en la secretaría han redundado positivamente en EuroCOP y permitirán que sigamos creciendo. Por eso desde el EXCOM se ha pedido a Dennis que se haga cargo de la secretaría, trabajando como consultor.

El comité ejecutivo ha trabajado los últimos meses haciendo lobby en todas las instituciones europeas. EuroCOP ha



participado en el Congreso de Policía de Francia sobre la libertad de prensa y las fuerzas policiales. También en el Congreso Europeo de la Policías, que se celebró en Berlín; un encuentro que reunió a más de 1.900 expertos de treinta países. Además Bosch destacó el contacto que ha tenido con la Directora de Europol a través de la Plataforma Europea de Expertos, al objeto de compartir conocimiento, experiencias e información.

Bienvenida del Ministerio de Interior

Antonio Gómes, representante del Ministerio del Interior portugués dio la bienvenida a los delegados y a las delegadas de EuroCOP, al tiempo que agradeció el interés mostrado por tratar sobre el suicidio y los ataques a la policía.

Conferencia sobre el suicidio en el ámbito policial

Miguel Rodríguez, Jefe de los Servicios Sociales de SIAP NORTE, presentó un estudio sobre suicidios en la Policía (PSP) y la Guardia Nacional Republicana (GNR), dos cuerpos policiales de Portugal que representan el 94% de la policía del país. En este estudio se muestran datos comprendidos entre 2000 y 2018. En ese período se produjeron 892 ataques; 1 cada 10 horas, 2,5 al día, 74 al mes; 27 policías muertos por violencia.

La Organización Mundial de la Salud apela a que se hable abiertamente sobre el suicidio en el ámbito policial; que deje de ser un tema tabú. En estos dos cuerpos policiales, y según datos ofrecidos por Rodríguez, cada 45 días se produce un suicidio. La tasa de suicidios por cada 100.000 habitantes es de 9,7 entre la población portuguesa, y del 16,6 entre los policías; es decir, un 71% superior. Siendo estos datos así, ¿no estará relacionado el suicidio con el trabajo que realizamos...?



Entre los años 2000 y 2019 se han producido 149 suicidios: 73 en la PSP y 76 en el GNR. De todos éstos, el estudio ha analizado el 75% de los casos (110), y los resultados que se han encontrado son los siguientes:

1. 90% hombres y 10% mujeres
2. 88% empleo de agentes/guardias
3. Edad media 38 años; 59% menos de 40 años
4. Lugar del suicidio: 24% vía pública, 38% en lugar de residencia y 38% en lugar de trabajo
5. Método. 90% armas de fuego (90% con arma reglamentaria)
6. 39% vestidos de uniforme
7. 64% suicidios cometidos entre julio y diciembre



Para Rodríguez, en toda esta lacra, algo tendrá que ver el bajo salario que cobran los policías; una media de 789 euros, esto es, un 10% más que el Salario Mínimo Interprofesional en Portugal. Todas estas circunstancias hacen que los y las policías sufran un 31% más de accidentes que el resto de la población. Un policía muere hasta trece años antes que cualquier otra persona. Y eso no se compensa de ninguna manera. ***Nuestro trabajo es difícil y complicado, aunque hay ciudadanos que creen que atacar o violentar a la***



policía es normal. Esto hay que denunciarlo.

Mauro Paulino, psicólogo, expuso ante los delegados y las delegadas de EuroCOP un estudio sobre la psicología policial que se aplica desde el mismo inicio de



contratación de los policías, en la formación, así como en el propio apoyo interno e incluso el apoyo en las investigaciones criminales. ***Ser policía es difícil y es una profesión que presenta más riesgos de suicidio que otras.***

El suicidio es multifactorial: individuales, sociales y culturales. Cuando un policía se suicida tiene un gran impacto en la organización, en sus colegas, en la familia y hasta en la sociedad. Para llegar hasta el suicidio hay que pasar por un proceso interno de sufrimiento intolerable.

Los factores de riesgo que se dan en estas situaciones son múltiples también: dificultades psicológicas, estrés crónico, armas, exposición al propio suicidio, pérdidas financieras... Al mismo tiempo, existen muchos factores protectores que hay que potenciar y destacar; entre ellos la cohesión familiar, el reconocimiento del valor de las personas, el proyecto de vida, las buenas relaciones con los compañeros de trabajo, las actividades sociales...

Para **Mauro Paulino** hay muchas señales de alarma que hay que atender ante situaciones como éstas. Es importante reconocer en las personas pistas verbales y de comportamiento; momentos de tristeza y pesimismo, abuso de alcohol y drogas, comportamientos atípicos, alteraciones en la alimentación, falta de participación, desprendimiento de objetos personales...

Tras hablar de la autopsia psicológica en la que los especialistas estudian todo el proceso que se ha seguido por parte de los policías hasta llegar al momento crítico del suicidio, expuso tres consideraciones finales importantes:

1. Los y las policías deben protegerse a sí mismos antes que a los demás.
2. Es necesario acabar con la idea de que los policías somos héroes que no



necesitan ayuda.

3. Hay que luchar contra las estructuras hiper-jerarquizadas.

Por último, la doctora **Susana García** incidió, al igual que los ponentes anteriores, en la importancia de hablar del suicidio y de su prevención. Acusó a determinados medios de comunicación de caer en el sensacionalismo en un fenómeno social como éste. Un ciudadano medio vive hasta los 80 años aproximadamente; si el ciudadano es policía, su vida llega a los 67,3 años. La profesión policial es la segunda, después de la minería, con mayor incidencia en suicidios. ***No se puede esconder esta realidad porque sería mucho peor.***

Moción de CCOO sobre posible incumplimiento DIRECTIVA 2006/54



Nuestro delegado de la FSC, **Javier Ojer Alonso**, expuso ante el comité de EuroCOP una moción ante un posible incumplimiento de la **DIRECTIVA 2006/54 SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN ASUNTOS DE EMPLEO Y OCUPACIÓN.**

En el año 1978, la Constitución Española define la igualdad en su artículo primero como valor superior del ordenamiento jurídico y como principio fundamental en su vertiente formal y material. Desde su vertiente formal, la igualdad prohíbe toda discriminación por razones subjetivas, entre ellas, el sexo (artículo 14). Desde su vertiente material, los poderes públicos deben garantizar una igualdad real y efectiva de los individuos y grupos (artículo 9.2).

En el año 2006 se aprueba la DIRECTIVA 2006/54/ DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO.

En su artículo primero se dice que la presente Directiva tiene por objeto garantizar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación.

A tal fin, contiene disposiciones destinadas a aplicar el principio de igualdad de trato en lo que se refiere a:



- a) el acceso al empleo, incluida la promoción, y a la formación profesional;*
- b) las condiciones de trabajo, incluida la retribución;*
- c) los regímenes profesionales de seguridad social.*

Contiene, además, disposiciones para garantizar que dicha aplicación sea más eficaz mediante el establecimiento de los procedimientos adecuados.

A partir de la Constitución Española y de la propia Directiva se desarrolla la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, cuyo artículo primero manifiesta que “las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes”, señalando que su objeto es “hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución española, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria”.

Es decir, unas normas nacionales y otras europeas ponen el acento en el desarrollo efectivo y real de la igualdad de las personas, independientemente de su sexo. Parece obvio que en pleno año 2020 ésta sea una realidad a la que, en muchos países y en muchos sectores de la economía se tiende hacia ella. Una realidad, la de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que aún hoy no es efectiva. Por eso es importante ponerlo de manifiesto en foros como el nuestro.

Como delegado de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO en la Confederación Europea de Seguridad traemos hoy a colación la denuncia que se ha interpuesto ante la Comisión Europea por parte de un ciudadano español. El pasado 18 de diciembre la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea remitió un escrito al Gobierno Español en el que se le informaba de la apertura del correspondiente procedimiento tras la presentación de una denuncia sobre una posible infracción a dicha Directiva en un procedimiento de ingreso en el empleo de policía de la Comunidad Valenciana.

La Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, establece en su Disposición Transitoria séptima. Medidas correctoras de la desigualdad de género en los cuerpos de Policía Local. 1. Con el fin de conseguir una composición equilibrada en las plantillas de Policía Local de la Comunitat Valenciana entre hombres y mujeres, se establecerán las acciones positivas previstas en la normativa de igualdad de género a través de los propios planes de igualdad. Para ello, los municipios en los que el número de mujeres no alcance el 40 % de la plantilla de Policía Local, y hasta que se alcance el citado porcentaje, en las convocatorias para la escala básica se establece una reserva del 30 % de las plazas para mujeres. 2. Si, alcanzado este objetivo, se evidenciara que perdura la desproporción en el resto de las escalas, podrá regularse reglamentariamente la adopción de nuevas medidas de acción positiva en los procesos de selección que se convoquen.



Esta Disposición Transitoria séptima se ha aplicado en esta comunidad de España a través de la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 153/2019 por el que se establecen Porcentajes de reserva de plazas para agentes femeninas. En ella se dice que en los procedimientos selectivos se adjudicarán, en primer lugar, las plazas objeto de reserva en la convocatoria, comenzando por la aspirante que haya obtenido mayor puntuación y en orden decreciente. Una vez efectuada la adjudicación de las plazas objeto de reserva, se procederá a adjudicar el resto de plazas ofertadas, en orden de mayor a menor puntuación de la lista única final de aspirantes. El listado final quedará conformado por la puntuación obtenida en el proceso selectivo, independientemente de que se hayan aplicado los mecanismos de reserva.

La Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea entiende que a pesar de la aceptación general de la acción positiva, no se permiten las disposiciones nacionales que otorguen una prioridad automática o absoluta al nombramiento o la promoción de las mujeres. Toda medida de acción positiva debe permitir una evaluación objetiva de cada candidato, que puede anular la prioridad concedida a las candidatas femeninas cuando uno o más de los criterios evaluados inclinen la balanza a favor del candidato masculino.

La Dirección General entiende que al reservar el 30% de los puestos para las mujeres en los procedimientos de selección para acceder a la escala básica de la policía local, establecerían una prioridad absoluta para las mujeres frente a los hombres. Esta disposición española, añade la Dirección General, no estaría en consonancia con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y constituiría por lo tanto una vulneración del principio de igualdad de trato consagrado en el Derecho de la Unión Europea.

Dicho esto, desde CCOO nos gustaría conocer la situación actual de la mujer policía en las distintas policías de los sindicatos miembros de EuroCop. Para ello quisiéramos que nos respondieran a las siguientes cuestiones:

- 1. País y denominación del cuerpo de policía que representas en la Eurocop.*
- 2. Administración a la que pertenece el mismo (estatal, regional o local).*
- 3. Porcentaje de mujeres policías que hay en el cuerpo policial.*



Críticas del vicepresidente 1º de EuroCOP, Roger Mercatoris

Curiosa fue la intervención del vicepresidente primero del EXCOM, **Roger Mercatoris**, quien criticó abiertamente la falta de comunicación, e incluso de transparencia, que se estaba produciendo en el comité ejecutivo en los últimos meses. Criticó que la gestión de la organización recayera en una sola persona, en referencia a Nigel Dennis, al tiempo que puso en duda el hecho de que esta persona tuviera los poderes legales para poder firmar contratos en nombre de EuroCOP.

Calum Steele, vicepresidente segundo de la Confederación mostró su asombro ante estas afirmaciones, y negó cualquier irregularidad en la gestión. A continuación se desarrolló un tenso debate en el que distintos miembros mostraron sus opiniones al respecto, dejando para el día siguiente la discusión final.



En este sentido, la presidenta, Angels Bosch, destacó el trabajo realizado por Dennis hasta el punto de que, de no ser por su ayuda desinteresada, el comité de otoño del año pasado no se hubiera podido celebrar.

Finalmente, y para dar cabida a distintas voces en el seno del comité ejecutivo, se aprobó la incorporación de Unn Alma Skatvold y Peter Smeets.





Próximas citas

El 26 y 27 de agosto será el Comité de Verano en Gibraltar, en lugar de en Luxemburgo, preparatorio para el Congreso de EuroCop del 15, 16, 17 y 18 de noviembre en Edimburgo.

Oporto, 12 de marzo de 2020

